

01 OCT 2020

DECRETO EXENTO N° 2628

RETIRO,

VISTOS: 01 OCT. 2020

OFICINA DE PARTES

1°.- La Resolución Exenta N°15.069 de 02 de Septiembre del 2020 Junta Nacional de Jardines Infantiles que transfiere fondos a las Municipalidad con el objeto de ejecución de obra.

2°.- Convenio de Transferencia de Fondos para la ejecución de obras entre Junta Nacional de jardines Infantiles e Ilustre Municipalidad de Retiro de fecha 28.08.2020.

3°.- Decreto Exento N° 2.506 de fecha 21.09.20 aprueba Convenio de Transferencia de Fondos para la ejecución de obras entre Junta Nacional de Jardines Infantiles e Ilustre Municipalidad de Retiro de fecha 28.08.2020.

4° Of. Ord. N° 151212 de fecha 11.09.20 de Director Regional del Maule de Junta Nacional de Jardines Infantiles.

5° Ord. N° 419/530 del Jefe DAEM que solicita creación de cuentas complementarias.

6°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **CREASE** las Cuentas (extrapresupuestarias) Complementaria de Administración de Fondos, según se indica:

Cuentas Complementarias	Nombre de Proyecto
214-05-00-000-000-011	Conservación Sala Cuna y Jardín Infantil Mi Nidito, Retiro

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLA



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE RETIRO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
COMUNA DE RETIRO
DESPAQUADO

DISTRIBUCIÓN:

▪ Secretaría Municipal; DAEM, Archivo SECPLA
RRP/MGC/GBT/mlp

05 OCT 2020

OFICINA DE PARTES